ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LILE SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 30 de marzo de 2017, siendo las 9h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso, Nro. 73-41 y José Larrea, Panamericana Norte, Kilómetro 6 1/2, se reúnen los accionistas de la compañía Lile S.A., señores:

1. Leopan Internacional S.A., debidamente representada por el doctor Francisco Santillán Almeida, conforme la Carta Poder original que se exhibe, propietaria de 578.200 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 98% del capital social.
2. Lein S.A., debidamente representada por el doctor Francisco Santillán Almeida, conforme la Carta Poder original que se exhibe, propietaria de 5.900 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 1% del capital social.
3. Leo Andes S.A., debidamente representada por el doctor Francisco Santillán Almeida, conforme la Carta Poder original que se exhibe, propietaria de 5.900 acciones, de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 1% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidente Ad-hoc, al doctor Francisco Santillán Almeida; y, como Secretario actúa su titular, doctor Jesús Fernando Saldarriaga González, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial Nº 371 de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que desde el día 5 de marzo de 2017, se puso a disposición de todos los accionistas, tanto en las propias oficinas de la compañía LILE S.A., así como por medio digitales, todos los documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías, cuyo conocimiento y aprobación será objeto de la presente Junta, llevándose a cabo dicha entrega y difusión con más de los quince días de anticipación que exige el Reglamento sobre Juntas Generales previamente señalado.
- Que de forma previa a la realización de la presente Junta, todos los accionistas fueron legal y debidamente convocados, incluso por correo electrónico, según lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas antes mencionado.
- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.

- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará ademas tal archivo informatico al respectivo Libro Expediente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2016.
2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2016.
3. Conocimiento y aprobacion del Informe del Gerente, por el periodo 2016.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2016 y destino de las utilidades, con determinación de la reserva legal respectiva.
5. Designación de los miembros del Directorio, principales.
6. Designación del Presidente del Directorio y que será a su vez de la Compañía.
7. Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
8. Número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

Luego de leido el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO. INFORME DEL COMISARIO:

El Secretario tiene a bien llevar a conocimiento de todos los accionistas, el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, que ha sido elaborado por la Comisaria Principal de la compañía, Lic. Eulalia Yanchapaxi de Moscoso.

De la lectura del mismo, los accionistas han podido corroborar el hecho de que la compañía ha sido manejada de forma adecuada, especialmente en lo legal, administrativo, contable y tributario, con el cumplimiento de todas sus obligaciones en debida regla.

Por esta razón, la Junta General resuelve por unanimidad, aprobar en su totalidad el Informe de Comisario que ha sido presentado para su conocimiento.

SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

A continuación, el Secretario señala que el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016, fue debidamente puesto en conocimiento de todos los accionistas con la suficiente antelación, el que ratifica el adecuado cumplimiento de todas las disposiciones legales y contables por parte de la compañía durante el ejercicio económico señalado.

De igual forma señala que en el referido Informe no existen observaciones, o correcciones que deban implementarse, por lo que sugiere a la Junta General, aprobar el mismo en su totalidad.

La Junta General luego de analizar pormenorizadamente el Informe de Auditoría Externa presentado, resuelve aprobar el mismo por unanimidad.

TERCER PUNTO. INFORME DEL GERENTE:

Posteriormente, el Gerente de la compañía toma la palabra y expone su Informe de Gestiones correspondiente al ejercicio 2016, detallando pormenorizadamente todos los

aspectos y factores que influyeron en la obtencion de los resultados finales del mentado ejercicio.

La Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe presentado, resuelve aprobar el mismo en su totalidad y por unanimidad.

CUARTO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2016.

Acto seguido, el Gerente lleva a conocimiento de la Junta General, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio economico comprendido entre el primero de enero, al treinta y uno de diciembre del año 2016, los que fueron enviados previamente y con la suficiente antelación a todos los accionistas para su correspondiente revisión.

Los accionistas presentes, reconocen expresamente que dichos Estados Financieros les fueron oportuna y anticipadamente entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos en su totalidad por unanimidad.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2016, la Utilidad del Ejercicio es de **USD 980.215** a la vez que sugiere que dichas utilidades sean repartidas entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital durante el año 2017, conforme exista disponibilidad de acuerdo a la liquidez que vaya manejando la compañía.

En cuanto a la reserva legal, está se sigue manteniendo su máximo valor, según la Ley.

Luego de analizar la propuesta efectuada por el Gerente, la misma es aceptada por la Junta por unanimidad.

QUINTO PUNTO. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

El Presidente Ad Hoc, menciona a continuación, que dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 33.1 del Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos de la compañía, la Junta General debe designar anualmente a los miembros del Directorio, por lo que solicita a los accionistas pronunciarse en tal sentido.

La Junta General de Accionistas por unanimidad decide elegir a las siguientes personas como Directores Principales de la compañía.

PRINCIPALES:

Primer Director (Presidente): Germán Bravo Torres
Segundo Director (Tesorero): Mario Correa
Tercer Director (Secretario): Michell Saez

SEXTO PUNTO. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DE LA COMPAÑIA:

Así mismo, el Presidente Ad Hoc, indica que de conformidad a lo dispuesto en el Numeral 34.1., del Artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos, debe designarse al Presidente del Directorio, quien a su vez lo será también de la compañía. En tal virtud, la Junta General decide por unanimidad elegir al señor Germán Bravo Torres en calidad de Presidente del Directorio y de la compañía, a cuyo nombre piden al Secretario que emita el nombramiento y realice los trámites correspondientes de inscripción.

SEPTIMO PUNTO. COMISARIOS:

El Secretario toma la palabra a continuación, y menciona que debe procederse a la designación del Comisario Principal y de su Suplente, por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2017, conforme lo establece el Estatuto Social.

La Junta General decide por unanimidad elegir a la Lic. Eulalia Yanchapaxi de Moscoso como Comisario Principal de la compañía y como Comisario Suplente a la Ing. Laura Guachamín, autorizando al Secretario, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer de la decisión de la Junta.

OCTAVO. NUMERO Y CLASIFICACION DEL PERSONAL OCUPADO POR LA EMPRESA:

Como último punto a tratar por la Junta General, el Presidente Ad Hoc señala que debe indicarse el número y la clasificación del personal que se halla ocupado actualmente por la empresa. En tal virtud, se indica a la Junta que el personal actualmente ocupado se clasifica en:

Dirección. (Representante Legal):	1
Administración.	20
Producción. (Logística y Bodega)	11
Otros. (Ventas)	49

La Junta General acepta por unanimidad, la determinación del número y clasificación del personal ocupado por la empresa. Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión, el Presidente la da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 12:30 horas, el Presidente Ad Hoc da por concluida la sesión.

Dr. Francisco Santillán Almeida
Presidente Ad Hoc
Representante de:
Leopan Internacional S.A.
Leo Andes S.A.
Lein S.A.

Dr. Fernando Saldarriaga G.
Secretario – Gerente